

1577 2025 1577 2025



MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 731

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:
REPRESENTACIONES TURISTICAS MEXICO S.A. DE C.V.

R.F.C.: RTM9705183M4

NOMBRE COMERCIAL:
GRAND BAHIA PRINCIPE COBA (720 HABITACIONES)

CLAVE CATASTRAL:
905001000001053-

ACTIVIDAD:
HOTEL DE CINCO ESTRELLAS ZONA A

DIRECCIÓN:
CARR. CHET-PTO.JREZ KM.250 INT. BAHIA PRINCIPE Colonia:TULUM

CENTRO

HORARIO:
de 00:00 a 24:00 de

LUNES A DOMINGO

a

INICIO DE ACTIVIDADES:
01/01/2006

TESORERO MUNICIPAL

Tesorero Municipal

USO DE SUELO:
1074

EXPIRA:
31/12/2026

DIRECTOR DE INGRESOS

Director de Ingresos

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 731

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:
REPRESENTACIONES TURIST CAS MEXICO S.A. DE C.V.

R.F.C.: RTM9705183M4

NOMBRE COMERCIAL:
GRAND BAHIA PRINCIPE COBA (720 HABITACIONES)

CLAVE CATASTRAL:
905001000001053-

ACTIVIDAD:
HOTEL DE CINCO ESTRELLAS ZONA A

DIRECCIÓN:
CARR. CHET-PTO.JREZ KM.250 INT. BAHIA PRINCIPE Colonia:TULUM

CENTRO

HORARIO:
de 00:00 a 24:00 de

LUNES A DOMINGO

a

INICIO DE ACTIVIDADES:
01/01/2006

TESORERO MUNICIPAL

Tesorero Municipal

USO DE SUELO:
1074

EXPIRA:
31/12/2026

DIRECTOR DE INGRESOS

Director de Ingresos

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

